

Clínicas jurídicas: innovación en la educación legal y su impacto en la justicia global

Legal clinics: innovation in legal education and their impact on global justice

José Hernando Fuentes Acosta

Estudiante de Derecho

Correo: jhfuentesa@uniboyaca.edu.co

<https://orcid.org/0009-0002-0074-9145>

Grupo de investigación Socio Jurídica.

Universidad de Boyacá, Tunja, Colombia

Olga Sofía Morcote González

Doctorado en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas

Correo: olgmorcote@uniboyaca.edu.co

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9647-9017>

Grupo de investigación Socio Jurídica.

Universidad de Boyacá, Tunja, Colombia

Cómo citar: Fuentes Acosta, J. H., & Morcote Gonzales, O. S. . (2025). Clínicas Jurídicas: Innovación en la Educación Legal y su Impacto en la Justicia Global. Postulados: Revista Sociojurídica, 2(2), 25-44. <https://doi.org/10.22463/29816866.4828>

Fecha de recibido: 19 de noviembre 2024

Fecha aprobación: 03 de marzo de 2025

Fecha publicación: 18 de junio de 2025

RESUMEN:

Este estudio busca analizar el papel de las clínicas jurídicas en la educación de los estudiantes de derecho y en el acceso a la justicia. A través de una revisión de documentos y una base de datos sobre clínicas jurídicas, se examina cómo han crecido y evolucionado estas iniciativas en distintas partes del mundo, especialmente en América Latina, donde la violencia, la corrupción y la desigualdad han impulsado su desarrollo. Los resultados muestran que las clínicas no solo ayudan a los estudiantes a poner en práctica lo que aprenden en las aulas, sino que también permiten que personas vulnerables puedan acceder a servicios legales que, de otro modo, serían inaccesibles. Además, se destaca que estas clínicas están innovando con métodos de enseñanza que van más allá de lo tradicional, haciendo que los estudiantes pasen de ser simples oyentes a participantes activos en la resolución de casos reales. Sin embargo, las clínicas enfrentan desafíos, como la necesidad de asegurar un financiamiento constante y mantener sus plataformas digitales actualizadas. En conclusión, las clínicas jurídicas han cambiado la manera de enseñar derecho, combinando la teoría con la práctica, y están marcando una diferencia al facilitar el acceso a la justicia y contribuir a una sociedad más equitativa.

Palabras clave:

Acceso a la justicia, Clínicas jurídicas, Educación legal, Innovación pedagógica.

ABSTRACT:

This study aims to analyze the role of legal clinics in the education of law students and access to justice. Through a review of documents and a database on legal clinics, the research examines how these initiatives have grown and evolved in different parts of the world, especially in Latin America, where violence, corruption, and inequality have driven their development. The results show that legal clinics not only help students put into practice what they learn in the classroom but also allow vulnerable people to access legal services that would otherwise be out of reach. Additionally, these clinics are innovating with teaching methods that go beyond the traditional approach, enabling students to move from being passive listeners to active participants in resolving real cases. However, clinics face challenges such as the need to secure consistent funding and keep their digital platforms up to date. In conclusion, legal clinics have changed the way law is taught by combining theory with practice, and they are making a difference by facilitating access to justice and contributing to a more equitable society.

Keywords:

Access to justice, innovation, Legal clinics, Legal education, Pedagogical.

Autor para correspondencia

Correo electrónico: jhfuentesa@uniboyaca.edu.co (José Hernando Fuentes Acosta)

La revisión por pares es responsabilidad de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Artículo bajo la licencia CC BY-NC (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>)



Introducción

La enseñanza del derecho ha sido históricamente percibida como un proceso teórico en su mayoría, centrado en la memorización de normas y conceptos, con un enfoque pasivo por parte de los estudiantes. Sin embargo, en las últimas décadas, las clínicas jurídicas han emergido como una herramienta fundamental para ayudar a evolucionar la enseñanza del derecho, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales y desarrollar habilidades prácticas. Estas iniciativas no solo buscan mejorar la forma en la que se capacitan a los estudiantes para afrontar la vida laboral de manera eficiente, sino que también tienen como objetivo principal contribuir al acceso a la justicia, especialmente para las personas de escasos recursos y comunidades más vulnerables.

El crecimiento de las clínicas jurídicas en América latina ha sido particularmente rápido debido a que se han adaptado muy bien a una región marcada por altos niveles de violencia, corrupción, desplazamientos forzados y desigualdad facilitando las condiciones perfectas para poder intervenir e influenciar un cambio social. En este contexto, las clínicas jurídicas han asumido un papel crucial en la atención a víctimas de violencia, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente, ofreciendo servicios legales gratuitos o de bajo costo a quienes más lo necesitan. Además, han roto con el paradigma tradicional de la enseñanza del derecho, al implementar metodologías innovadoras que colocan a los estudiantes en un rol activo en la resolución de casos reales.

Esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto de las clínicas jurídicas en la educación legal y en el acceso a la justicia, explorando sus beneficios, desafíos y el contexto en el que han proliferado. La investigación se fundamenta en un enfoque documental y se apoya en una base de datos globales de clínicas jurídicas, con el fin de comprender mejor su evolución, enfoques pedagógicos y contribuciones a la justicia social.

Estado del arte

Las clínicas jurídicas han surgido como una metodología innovadora y progresista en la educación del derecho, proporcionando un mecanismo en el cual la práctica y la teoría del derecho se complementen mutuamente. Desde sus inicios en las universidades de Estados Unidos a finales del siglo XX, están han venido incurriendo exponencialmente en el resto del mundo por el beneficio que proporcionan a los jóvenes estudiantes del derecho al facilitarles la oportunidad de adquirir experiencia práctica en casos reales, bajo la supervisión de profesionales experimentados que los guían y ayudan evolucionando sus capacidades. Las clínicas no solo tienen como objetivos el busca mejorar la formación de los futuros abogados, sino también promover el acceso a la justicia, el brindar servicios legales gratuitos o de bajo costo a comunidades vulnerables.

Según el estudio de Villaverde y Sotomayor (2023) expone que el origen de las clínicas jurídicas se remonta a los años 1930 cuando gracias al incentivo de los profesores Frank,

Lyublinsky y Rowe en la universidad de Yale presentaron la propuesta del modelo pedagógico basado en la educación médica, la cual se fundamenta en la complementación del estudio teórico de la academia y la práctica en los centros clínicos donde los jóvenes ejercían sus conocimientos, aunque su verdadero auge se presentó hasta los años 1970 cuando se presenciaron cambios en la sociedad en los cuales se promovería el trabajo comunitario y la justicia social.

Citando a Fortes-Furtado (2021) la enseñanza del derecho en las universidades de estados universidades anteriormente se centraba en el pensamiento de “que la práctica contaminaba a la academia y le quitaba el carácter científico que solo se podría obtener con docentes” (p.3) lo cual con ayuda del paso del tiempo se ha podido determinar que esa metodología se quedo estancada y en vez de generar un beneficio para los estudiantes los estaba era perjudicando al momento de afrontar el mundo laboral, pues al solo centrarse la enseñanza del derecho en la teoría genera que los graduados presenten falencias increíblemente grandes al momento de enfrentar correctamente los casos judiciales al no poder realizar correctamente sus actividades.

En tanto las clínicas jurídicas iban tomando fuerza se iban expandiendo globalmente hasta que a finales de los años noventa incursionaron en el territorio colombiano, aunque estableciéndose concretamente hasta inicios de los 2000 con la ayuda de la creación de la red colombiana de clínicas jurídicas de interés público en 2009, incursionando principalmente en la resolución de conflictos colectivos como lo fue la prevalencia de un ambiente sano y derechos humanos, debido a que presenciaron una época de violencia no solo en Colombia sino en gran parte de América latina debido al contexto social en el que se encontraban los países en ese entonces y los régimen políticos que los gobernaban, se presenciaban vulneraciones a derechos humanos y fundamentales de las personas.

La educación del derecho en América latina ha estado fundamentada en la “tradición del derecho continental” (Ramallo, 2020, p.2) lo que establece que se basa en un tema teórico y dogmático de la norma separado de las demás ciencias sociales, sin embargo este método ha venido sufriendo con el paso del tiempo deterioros, uno de sus principales problemas es debido al auge de jóvenes con aspiraciones a carreras profesionales, en el pasado era muy poca la población juvenil que se disponía a ir a la universidad para obtener un título profesional a comparación de la actualidad ese número es muy reducido y no es lo mismo impartir conocimientos a unos 4 o 7 jóvenes que a 20 lo cual dificulta la correcta transmisión de ideas y posturas, por ende las dinámicas de enseñanza han venido evolucionando adaptándose a las dinámicas sociales y a los tiempos en los que nos encontramos, la educación legal fue evolucionando desde una metodología netamente teórica impartida por catedráticos a los consultorios jurídicos y posteriormente a las clínicas jurídicas que benefician a los estudiantes al poderles ofrecer un precedente práctico antes de llegar a la vida profesional pero también a intervenir socialmente y formarles un sentido crítico y racional de lo que están desempeñando y de las realidades sociales.

Un gran beneficio que ha traído la evolución de las mecánicas de trabajo es el aprendizaje experiencial el cual “tiene sus fundamentos en el constructivismo” (Rodríguez, 2020, p.

4), por ende, su intención es generar nuevo conocimiento por medio de la inmersión en acontecimientos del mundo real, incentivar a los jóvenes a dejar de ser solamente receptores de información y que empiecen a construir nuevos conocimientos a través de la práctica y la reflexión, el otorgarles este espacio a los jóvenes los prepara para el futuro, para las adversidades del mundo laboral, el darles la oportunidad y la confianza para que desempeñen lo aprendido les permite experimentar aprender de sus errores y reflexionar sobre cuáles fueron sus falencias, como pueden mejorar y el cómo sus decisiones pueden descender una serie de resultados que puede que no sean los esperados generando que vayan mejorando y ajustando sus errores perfeccionándolos y aprendiendo de ellos. Con esto llegando a la creación de la metodología de aprendizaje (ABP) aprendizaje basado en problemas, la cual tiene como objetivo que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para la resolución de conflictos por medio de problemas reales o simulados, en la cual se le asigna a un estudiante un problema que no tiene una solución muy clara y él tiene que desempeñar sus conocimientos para poder llegar a una solución adecuada a la problemática tratada, manejando un aprendizaje autodirigido pues el docente es como una guía, el puente que le ayuda a conectar ideas pero que en ningún momento le da la respuesta, ya que el estudiante dirige su proceso autónomo provocando así que genere habilidades de autogestión y adquiriendo conocimiento de manera autónoma, construyendo ideas, rutas que lo ayuden a alcanzar su objetivo, investigando, trabajando en equipo y disfrutando del proceso.

Castro-Buitrago, et al., (2021) en su trabajo de investigación expone que las mecánicas de enseñanza han estado cambiando con el tiempo a través de las evoluciones científicas y tecnológicas que ofrecen un gran campo de estudio teórico a los estudiantes, por ende, resalta la importancia de la complementación teórica con la práctica la cual permite a los estudiantes del derecho mejorar y evolucionar sus capacidades por medio de la practicidad.

Vargas, et al., (2023) manifiesta que el beneficio de las clínicas jurídicas no es simplemente la implementación de la práctica del derecho a los estudiantes sino que también resalta el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad privilegia tanto a los estudiantes como al derecho en general, pues el derecho puede apoyarse en otras materias de estudio como la psicología, la sociología, la economía y algunas otras más para poder resolver conflictos que sobrepasan su entendimiento, logrando expandir su campo visual pudiendo ofrecer una mejor interpretación de las realidades sociales que se presentan en la vida cotidiana.

Esta aceptación de la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y colaborativo permite desarrollar una mejor interpretación de las situaciones jurídicamente relevantes, pues “el derecho se ubica siempre en medio de las relaciones humanas, de las pasiones de los hombres y sus conflictos” (Maino, 2023, p. 7), las relaciones de las personas son el eje central del derecho, el cómo se interactúa y manifiestan sus voluntades en el mundo exterior dependiendo si son de acuerdo a derecho o en contra, pero hay un problema en eso, no todos los seres humanos son iguales, no todos piensan de la misma manera ni tienen las mismas motivaciones, permitiendo esto poder establecer una manera más completa y efectiva de la interpretación de los casos, ofreciendo herramientas que benefician la resolución de conflictos por medio del trabajo colaborativo facilitando los

asuntos legales complejos que requieren una comprensión mucho más grande que solamente normativa, enriqueciendo el análisis jurídico al contar con la ayuda de áreas del conocimiento como lo son la sociología, la economía, la psicología, las ciencias políticas, etc.

Desde el punto de vista de Gil-Osorio, et al., (2021) las metodologías de aprendizaje del derecho deben acomplejarse de acuerdo con los dinámicas educativas y las practicas que ejercen los abogados en el ejercicio de la profesión, a través del tiempo se ha determinado que el paradigma de que el derecho solo se puede aprender por medio de la repetición, memorización, escucha y lectura ha quedado en el pasado, actualmente las instituciones de educación superior deben poder proporcionarles a sus estudiantes espacios y oportunidades para poder desarrollar sus capacidades teóricas a través de la práctica como lo pueden ser los consultorios jurídicos y las clínicas jurídicas.

Uno de los paradigmas que mejor ilustran y permiten educar desde la praxis es el realismo jurídico, debido a que este considera el derecho como una herramienta para resolver conflictos reales, y no como un fin en sí mismo, impulsando a interpretar las normas desde la utilidad social y su capacidad de respuesta a las problemáticas en concreto.

Es fundamental que los profesores del derecho entiendan e interioricen de manera efectiva la relación que existe entre la teoría y la práctica, pues la praxis no es simplemente trasladar a los estudiantes a un escenario práctico, sino guiarlos en un proceso reflexivo y crítico donde se cuestione, analice y resignifique el conocimiento teórico a la luz de las experiencias reales.

Debido a la incursión de las nuevas tecnologías en la sociedad y en especial a la crisis del Covid-19 el realización del derecho ha tenido que implementar los dispositivos de comunicación y electrónicos para la correcta realización de su función, la crisis humanitario produjo un cambio en la metodología del derecho debido a que cambio la metodología oral-presencial de las audiencias judiciales a la virtualidad la cual se ha establecido aun después de haberse acabado la pandemia, también implementando la documentación judicial digitalizada, permitiendo así favorecer el manejo y orden de los escritos judiciales, ahorrando espacio y dinamizando los procesos y la búsqueda de precedentes legales. Llegando así a favorecer al derecho por la congestión judicial sino también a las mecánicas de estudio de las clínicas jurídicas fortaleciendo su capacidad de crear nueva información por medio de su aspecto investigativo, pues le permite a los jóvenes desarrollar sus habilidades de investigación jurídica influyendo de diferentes maneras como “facilitar el acceso y datos y recursos, ofrecer oportunidades para la colaboración, promover la reflexión crítica, acceso a la información, análisis de datos, simulaciones y modelos, publicaciones y difusión” (Flores, et al., p.3), por lo tanto, se puede concluir que las clínicas jurídicas son espacios los cuales favorecen positivamente el poder generar nuevo conocimiento, el influir en políticas públicas, el desarrollar habilidades de razonamiento crítico y redacción de los jóvenes y el ofrecer soluciones legales efectivas.

Las clínicas jurídicas como espacios de formación práctica y de intervención social, no

solo mejoran la educación de los futuros abogados en temas del litigio, investigación, interpretación, redacción y manejo de casos, sino que también apoyan y trabajan para de la mano con los OSD ya que estos espacios buscan el ofrecer una educación de calidad a los estudiantes, promover el acceso a la justicia de los más vulnerables y buscar una equidad social. Estos espacios “promueve una conciencia social y ética en los futuros abogados, quienes se convierten en agentes de cambio y defensores de la justicia social” (Panezo, 2024, p.31). A través del trabajo con las comunidades vulnerables, las clínicas jurídicas toman el cargo de agentes de cambio, ayudando a la construcción de una sociedad más justa. Las clínicas jurídicas contribuyen directamente con los ODS: N°4. Educación de calidad, N°10, Reducción de las desigualdades, N° Paz, justicia e instituciones solidad y N°17. Alianzas para lograr objetivos, generando impactos sociales positivos con su trabajo.

El arduo trabajo de las clínicas jurídicas es de admirar no solo por el beneficio que les ofrece a los estudiantes si no también su compromiso social y a la mejorar al acceso a la justicia para los ciudadanos que sufren de vulneraciones algunos de los casos más relevantes de algunas clínicas jurídicas serian:

El caso llevado por la clínica jurídica de la facultad de derecho de la universidad de Palermo la cual velaba por la seguridad del derecho a la igualdad y a la no discriminación de las minorías sexuales, debido a que se presenciaba discriminación en las reglas de donación en los hospitales públicos de argentina ya que algunas regulaciones del ministerio de salud les impedía a los personas homosexuales que pudieran donar sangre lo cual es considerado un impedimento discriminatorio, iniciando el proceso con la defensoría del pueblo y una ONG para posteriormente ganar el caso.

El caso de la “Amazonia y sostenibilidad de los proyectos de infraestructura vial” llevado por la alianza de clínicas jurídicas ambientales de Latinoamérica y el caribe en la cual se trabajó el tema de las 150 mil hectáreas de deforestación anual que sufre el territorio del Perú debido a algunos proyectos de infraestructura vial que a menudo no cumplen con las normativas ambientales, logrando impulsar la creación del reglamento de supervisión ambiental en el sector de transporte.

Y la clínica jurídica para migrantes de la universidad de los andes la cual desde su creación en 2019 han venido trabajando arduamente en la defensa y garantía de los derechos de las personas migrantes y refugiados, brindándoles apoyo a los más vulnerables con la finalidad de contribuir a que el derecho al acceso a la justicia se cumpla y no se les violen derechos a los más indefensos que vienen buscando protección y nuevas oportunidades en otro país que no es el suyo por las crisis que están viviendo.

Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo con un corte documental, complementado con el uso de una base de datos de clínicas jurídicas existentes en el mundo, lo cual permite una revisión exhaustiva y sistemática de la literatura y prácticas actuales. La investigación se centra en la recopilación, análisis y síntesis de fuentes secundarias, cuentos como artículos académicos, tesis, informes institucionales, normativa relevante

y la información contenida en la base de datos mencionada, con el fin de identificar tendencias globales, enfoques pedagógicos y contribuciones. al acceso a la justicia.

El proceso metodológico se desarrolla en cuatro etapas: (1) recopilación y selección de fuentes, considerando publicaciones científicas indexadas, documentos especializados en la materia y datos sobre clínicas jurídicas internacionales; (2) categorización de la información recolectada, organizándola en temas clave como la evolución histórica, el impacto educativo, la interdisciplinariedad y las prácticas específicas llevadas a cabo por las clínicas; (3) análisis crítico de los hallazgos, comparando y contrastando los distintos enfoques y prácticas implementadas en diversas regiones; y (4) validación de los resultados mediante la evaluación de las prácticas documentadas en la base de datos con los principios y objetivos establecidos en la literatura revisada.

Esta metodología permitirá una comprensión integral del papel y la evolución de las clínicas jurídicas en la educación y la sociedad, así como de sus prácticas más efectivas a nivel global.

Resultados y discusiones

La presente investigación revela un panorama amplio y diverso de las clínicas jurídicas a nivel global, destacando su distribución geográfica, objetivos pedagógicos, y el impacto social y educativo de sus prácticas. Los datos recopilados muestran una expansión significativa de estas iniciativas en múltiples regiones del mundo, con un enfoque particular en América y Europa. Las clínicas se han establecido como un componente esencial en la educación legal, no solo mejorando la formación práctica de los estudiantes, sino también contribuyendo a la promoción de la justicia social y el acceso a derechos fundamentales. A continuación, se analizan en detalle los hallazgos en función de la distribución geográfica, los enfoques pedagógicos, las prácticas comunes y el impacto generado por las clínicas jurídicas en diferentes contextos.

Países	Clínicas jurídicas
Argentina	2
Australia	2
Bolivia	1
Canadá	1
Chile	20
Colombia	14
Ecuador	1
España	20
Estados Unidos	6
Inglaterra	3
Perú	2
Sin localidad	4
Total general	76

Nota. *Elaboración Propia*

Luego del análisis a las instituciones que cuentan con clínica jurídica se pudo identificar que hay una amplia gama de prácticas y enfoques a nivel global en las clínicas jurídicas, las cuales se estructuran en diversas categorías, teniendo como principales hallazgos.

Que las clínicas jurídicas se han venido expandiendo a través del mundo en las tres últimas décadas resaltando principalmente en la región de América latina con una gran cantidad de estas en Colombia, Argentina y Perú, el motivo del auge de las clínicas en este sector se debe gracias al contexto histórico, social, político de la región, la cual ha presentado grandes tasas de violencia en donde se ven vulnerados derechos humanos de los particulares, una gran brecha de desigualdad entre los poderosos y los pobres, por ende en búsqueda de una justicia social se han buscado mecanismos alternativos para la soluciones de los conflictos y la defensa de los derechos de las personas (Londoño-Toro, Torres-Villarreal, 2018).

En Colombia, el número de las clínicas jurídicas se expandió a partir de la década de 2000 debido a la creación de la Red Colombiana de Clínicas Jurídicas de Interés Público en 2009, una iniciativa que fomento el trabajo colaborativo entre la varias universidades e instituciones sociales en búsqueda de la protección de los más vulnerables. La mayoría de las clínicas en el país se centran en cuestiones como la violencia intrafamiliar, la protección de los derechos de las minorías, el acceso a la justicia para las comunidades indígenas y la defensa del medio ambiente. Por ejemplo, la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario, han abordado temas relacionados con los derechos de los migrantes, la movilidad humana y la violencia de género.

Mientras que, en Europa, se puede apreciar un enfoque metodológico algo diferente que esta más orientado hacia la defensa de los derechos civiles y la promoción de la justicia social en un entorno regulatorio que facilita la cooperación entre organizaciones no gubernamentales y las clínicas jurídicas (Martin, 2015). Países como España y el Reino Unido han implementado clínicas con un fuerte énfasis en los derechos humanos, abordando asuntos de migración, refugio, y acceso a la justicia para las minorías étnicas.

De acuerdo con esta información se permite realizar un análisis de las localizaciones de las clínicas concluyendo que, de acuerdo con el contexto local, los marcos normativos y los problemas sociales son factores específicos que influyen en la forma en que se organizan y operan las clínicas jurídicas. La variabilidad en la adopción de enfoques temáticos refleja la capacidad de las clínicas para adaptarse a las necesidades particulares de sus comunidades, lo que explica la diversidad en la oferta de servicios y la orientación pedagógica en distintas regiones.

Las clínicas jurídicas no solo han demostrado ser un componente fundamental para la educación legal moderna, sino que también han evolucionado el modelo pedagógico de la enseñanza para la formación de futuros abogados íntegros y comprometidos socialmente, facilitándoles espacios en donde pueden desarrollar sus conocimientos teóricos con prácticas reales y, a su vez, contribuyendo al acceso a la justicia. A lo largo de las últimas décadas, las clínicas se han venido desarrollando y adaptando de acuerdo con los contextos social y las necesidades específicas de sus comunidades a las cuales

van destinadas, lo que les ha permitido desarrollar diferentes modelos pedagógicos y metodologías innovadoras para poder impartir el conocimiento a los jóvenes adecuadamente y ayudar a ofrecer un acceso a la justicia completo y eficiente.

El aprendizaje experiencial constituye uno de los pilares fundamentales de las clínicas jurídicas y es ampliamente reconocido por su efectividad en la formación práctica de los estudiantes. Este enfoque se basa en la inmersión directa de los alumnos en situaciones legales reales, donde tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula (Ruiz, 2016). Bajo la supervisión de abogados experimentados y docentes, los estudiantes participan en todas las fases del proceso legal, desde la investigación y la redacción de documentos jurídicos hasta la representación en audiencias y negociaciones.

El aprendizaje experiencial va mucho más allá de la sola adquisición de habilidades técnica debido a que fomenta la capacidad de los estudiantes para analizar críticamente los problemas, tomar decisiones informadas y adaptarse a los diferentes escenarios en los que trabajan (Añon, 2014). Por ejemplo, en la clínica de la Universidad del Rosario en Colombia, los estudiantes que trabajan en casos de violencia intrafamiliar no solo adquieren competencias en el manejo de litigios, sino que también desarrollan una comprensión profunda de las realidades sociales en las cuales viven los afectados. Esta exposición a la práctica les permite reflexionar sobre su rol como futuros abogados y la responsabilidad social que conlleva su profesión.

Agregando además que la metodología basada en el aprendizaje experiencial tiene un enfoque reflexivo permitiendo la autocritica y el aprendizaje a partir de los errores (Landini, 2023). Pues se les concede a los estudiantes la capacidad de afrontar las consecuencias de sus errores en un ambiente controlado aprendiendo de sus errores para evitar volver a incurrir en ellos en un futuro ayudándolos a perfeccionar sus habilidades y adoptar buenas prácticas profesionales desde una etapa temprana.

Al beneficiarse de la “teoría” que se entiende como el conjunto de conocimientos sistematizados generales y abstractos que permiten la comprensión, análisis y explicación de las normas jurídicas, los fundamentos legales, principios y la estructura lógica dentro del ordenamiento jurídico y de la “práctica” que son los ejercicios reales del derecho, la aplicación directa de la norma, principios y teorías jurídicas en casos en concreto que afectan a las personas y a las comunidades, propiciando escenarios donde los futuros juristas puedan ver como el derecho cobra vida, enfrentándose a los dilemas reales y los desafíos sociales, éticos y humanos que se presentan al momento de la aplicación de la abogacía, con ayuda de la praxis se permite superar la tradicional escisión entre teoría y realidad, haciendo del derecho una herramienta efectiva para la transformación social y no solo un conjunto de normas abstractas, además de que también ayuda al desarrollo de habilidades profesionales que son esenciales como la argumentación jurídica, la empatía, la resolución de conflictos y la toma de decisiones éticas en contextos concretos, pero como punto esencial al momento de implementar la praxis en el derecho es que se debe afrontar la necesidad de formar abogados socialmente responsables, conscientes de su papel en la promoción de la justicia y la equidad.

La praxis, en el contexto de la educación jurídica es la aplicación armónica entre la teoría y la acción, donde el conocimiento no se limita a la comprensión abstracta, sino que se verifica, transforma y resignifica en la realidad social a través de la acción por medio de la práctica.

Otra característica resaltante de las clínicas jurídicas es su capacidad de trabajo interdisciplinario, lo cual permite interpretar y manejar los problemas legales desde una perspectiva holística. Debido a la dificultad de algunos procesos en el mundo del derecho que superando el entendimiento rígido y exegético de la norma como lo pueden ser los casos de violencia de género, la protección de derechos de los migrantes o la defensa del medio ambiente requiere la colaboración con profesionales de otras áreas para ofrecer soluciones más completas y efectivas.

Por eso es que las clínicas han integrado a equipos multidisciplinarios conformados por psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, economistas y especialistas en ciencias políticas, entre otros (Santamaria, 2008). Este trabajo en conjunto no solo favorece el análisis legal, sino que también prepara a los estudiantes para abordar problemas que trascienden el ámbito jurídico. Por ejemplo, en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos en Argentina, la colaboración con sociólogos ha permitido desarrollar estrategias de litigio que consideran los factores sociales y económicos que perpetúan la discriminación y exclusión social de ciertos grupos.

La interdisciplinariedad es un factor muy recurrente en las metodologías que adoptan muchas clínicas, las cuales buscan ofrecerles la capacidad a los estudiantes a pensar en términos más amplios y a ver los casos legales como parte de un contexto social, político y económico mucho más complejo (Buitrago, 2004). Por lo tanto esta formación les otorga a los estudiantes una ventaja competitiva en el mercado laboral, ya que no solo son capaces de interpretar la ley, sino que también de comprender los factores externos que afectan la resolución de los casos.

El compromiso con la justicia social es un eje transversal en las clínicas jurídicas, donde el objetivo no es solo formar abogados competentes, sino también agentes de cambio comprometidos con la promoción de los derechos humanos y la equidad social. Las clínicas tienen como objetivo inculcarles a los estudiantes un sentido de responsabilidad social, logrando inculcarles la mentalidad de que deben sus conocimientos legales para abordar las desigualdades y defender los derechos de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Muchas clínicas han adoptado un enfoque de “abogacía para el cambio social” (Villegas, 1989), donde el trabajo está limitado solo a la representación de casos individuales, sino que también busca influir en políticas públicas y reformas legislativas que beneficien a sectores más amplios de la sociedad. En clínicas como la Universidad de los Andes en Colombia, el enfoque en los derechos de los migrantes no solo ha llevado a la resolución de casos particulares, sino que ha generado debates y recomendaciones para mejorar las políticas migratorias del país.

El compromiso con la justicia social también ha generado que las clínicas participen en litigios estratégicos los cuales buscan crear precedentes legales favorables para la protección de derechos fundamentales (Duque, 2014). Por ejemplo, en la Clínica Jurídica de la Universidad de Palermo, el trabajo que han venido manejando en casos de discriminación en el acceso a la salud ha tenido un impacto significativo en la modificación de políticas públicas, lo que evidencia el potencial de las clínicas para generar cambios estructurales y contribuir a la justicia social.

Además del aprendizaje experiencial e interdisciplinario, las clínicas jurídicas han adoptado metodologías pedagógicas innovadoras, como lo es el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el uso de simulaciones. El ABP es una metodología en la cual se le permite al estudiante enfrentar problemas reales o simulados que requieren una solución legal, permitiéndoles desarrollar habilidades de investigación, análisis crítico y toma de decisiones (Rue, et al., 2010). Logrando así que los estudiantes se conviertan en un sujeto activo en el descubrimiento de nuevos conocimientos, incentivándolos a investigar, trabajar para poder identificar adecuadamente los problemas, crear sus propias hipótesis para buscar una solución al problema que tienen enfrente beneficiando así el aprendizaje autónomo y la autogestión.

Mientras que el uso de simuladores y juegos de roles son mecánicas utilizadas en la formación de estudiantes que tienen la función de prepararlos para los escenarios que encontrarán en la vida profesional, a través de la simulación de audiencias judiciales, negociaciones y mediaciones, los estudiantes experimentan la dinámica de los procesos legales y mejorando así sus competencias en la presentación de argumentos, negociaciones y resoluciones de conflictos.

El método clínico o líneas de desarrollo de las clínicas jurídicas no es uno solo, sino que evoluciona y se adapta debido a las condiciones sociopolíticas y las demandas sociales de cada región. En América Latina, por ejemplo, el contexto de desigualdad y las luchas por los derechos humanos han influenciado la orientación de las clínicas hacia temas como la justicia restaurativa, la defensa de los derechos de las comunidades indígenas y la protección del medio ambiente, mientras que en Europa estas tienen un enfoque dirigido a la integración de migrantes y refugiados provocando esto que existan clínicas jurídicas especializadas en el derecho de asilo y protección internacional.

Esta capacidad de adaptarse de las clínicas jurídicas a las dinámicas sociales de las localidades a las cuales van dirigidas demostrando su interés de la búsqueda de una justicia más equitativa provocando que tengan un impacto positivo tanto para la formación de los estudiantes como para la comunidad en general, ya que responden a las necesidades más urgentes y reflejan el contexto histórico y político en el que operan.

Las clínicas jurídicas se han convertido en una herramienta esencial para el acceso a la justicia, ofreciendo una amplia gama de servicios que van más allá de la asesoría legal y la representación en casos judiciales.

El servicio más común de las clínicas jurídicas es la representación legal y la asistencia

jurídica gratuita o de bajo costo para personas que encuentran dificultades para acceder al sistema judicial, como los sectores económicamente desfavorecidos, las minorías y otros grupos vulnerables. Este tipo de servicio es crucial para garantizar el acceso a la justicia, especialmente en comunidades donde los costos legales representan un obstáculo significativo.

La representación judicial incluye la defensa en procesos penales, civiles y administrativos, lo que permite a las clínicas abarcar una amplia gama de problemas legales, desde la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales hasta asuntos de derecho de familia, como la custodia de menores o la violencia doméstica. Por ejemplo, las clínicas que se especializan en derechos humanos han sido fundamentales para proteger los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo, garantizando que obtengan el debido proceso y la protección legal en contextos donde los sistemas de inmigración son complejos y restrictivos.

En casos de violencia de género, las clínicas proporcionan asesoría y representación a las víctimas, ayudándolas a obtener órdenes de protección, iniciar procesos de divorcio o resolver disputas sobre la custodia de los hijos.

Las clínicas jurídicas también participan y ofrecen programas de capacitación y talleres para las personas, provocando esto que los ciudadanos se empoderen al ofrecerles conocimientos sobre sus derechos y las vías legales disponibles para poder defenderlos y hacer un pare a las injusticias y maltratos que sufren los más vulnerables, esta educación comunitaria cubre temas diversos, como lo pueden ser los derechos laborales, el acceso a servicios públicos, la protección del medio ambiente y la seguridad en la tenencia de la vivienda.

Además, las clínicas jurídicas también ayudan a mejorar las habilidades de resolución de conflictos a través de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos (MASC), favoreciendo así al sistema jurídico ya que permite ahorrar tiempo y recursos en casos que pueden ser resueltos afuera de los juzgados.

Una de las funciones más impactantes de las clínicas jurídicas es su participación en litigios estratégicos. Este tipo de litigio busca no solo resolver casos específicos, sino también establecer precedentes legales que puedan influir en el sistema de justicia y en la formulación de políticas públicas (Bohmer y Salem, 2010). Por medio de este enfoque es que las clínicas abordan problemas estructurales y promueven reformas que beneficien a un grupo más amplio de personas.

El litigio estratégico ha sido utilizado en casos de derechos humanos para desafiar leyes y políticas discriminatorias, así como para exigir la rendición de cuentas de actores gubernamentales y corporativos. Por ejemplo, en clínicas ambientales, el litigio se ha dirigido a exigir el cumplimiento de normas ambientales en grandes proyectos de infraestructura, lo cual no solo resuelve problemas inmediatos de contaminación, sino que también establece estándares más rigurosos para futuros desarrollos.

Incluyendo que con ayuda del litigio estratégico se ha podido incursionar en problemas sociales que no reciben suficiente atención pero que poco a poco generan una gran afectación. Las clínicas jurídicas han llevado a tribunales casos de discriminación en el acceso a la salud y la educación, buscando que los fallos judiciales no solo beneficien a las partes directamente involucradas, sino que también fomenten cambios legislativos que eliminen barreras para toda la sociedad.

Resaltando también que debido a la característica investigativa de las clínicas jurídicas también pueden llegar a contribuir al desarrollo de políticas públicas mediante la investigación legal y la presentación de informes y recomendaciones a los legisladores, debido a la facilidad que tienen para la recopilación y análisis de datos, las clínicas pueden identificar lagunas en la leyes o en la implementación de estas, llegando a proponer soluciones para mejorar el marco normativo y garantizar la protección de los derechos fundamentales (Vásquez y Restrepo, 2021).

En algunas regiones, las clínicas han desempeñado un papel clave en la redacción de propuestas de ley y en la revisión de regulaciones existentes. Por ejemplo, en el ámbito de los derechos de las personas con discapacidad, algunas clínicas han trabajado en la elaboración de normativas que promueven la accesibilidad y el diseño universal en espacios públicos, lo cual ha resultado en cambios positivos tanto a nivel local como internacional..

El componente central de las clínicas es su compromiso social con la justicia y su acceso para las personas, lo cual desarrollan siempre con su trabajo en comunidades vulnerables y en su búsqueda de la igualdad (Londoño, 2016). Las clínicas ofrecen servicios legales, pero también manejan problemas estructurales que provocan la desigualdad y la exclusión y por eso por medio de su trabajo, procuran ayudar y proteger los derechos de grupos marginalizados, tales como personas sin hogar, trabajadores informales, comunidades indígenas y mujeres en situación de violencia.

Las clínicas comúnmente se centran en casos que buscan garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales, como la salud, la educación y la vivienda, ayudando individualmente a las personas, pero también buscando generar conciencia sobre las desigualdades que se viven en el mundo y la necesidad de implementar políticas más inclusivas que respondan a las necesidades de toda la población y no solo a los que cuentan con los recursos económicos.

Prosiguiendo en muchas clínicas jurídicas se están adoptando tecnologías digitales para mejorar la prestación de sus servicios y ampliar su alcance. El uso de plataformas digitales para la divulgación de sus servicios como la asesoría legal y el apoyo de herramientas de comunicación digital ha permitido que las clínicas puedan ofrecer servicios más accesibles, incluso a personas en áreas remotas o con movilidad limitada. La tecnología se ha establecido como una herramienta fundamental para el derecho teniendo su auge gracias a la pandemia de COVID-19, cuando las restricciones de movilidad hicieron necesario implementar formas alternativas para que las personas pudieran acceder a la justicia.

La tecnología también ha facilitado la educación y la capacitación a través de plataformas de aprendizaje en línea, simulaciones virtuales y la difusión de contenido educativo, favoreciendo también a las clínicas ya que con esto se pueden mantenerse al día con los avances en el ámbito legal y mejorar la formación de los estudiantes (Elgueta, 2020).

El impacto de las clínicas jurídicas va mucho más allá de lo que se pueden percibir a simple vista como ya está antes establecido una de las principales contribuciones de las clínicas jurídicas es facilitar el acceso a la justicia, especialmente para aquellas personas que enfrentan barreras económicas, sociales o geográficas, debido a que en muchas regiones, los costos asociados con los servicios legales son prohibitivos para las poblaciones de bajos ingresos, lo que resulta en una justicia inaccesible para gran parte de la sociedad, buscando dar respuesta a este problema las clínicas jurídicas ofrecen servicios gratuitos o de bajo costo que permiten que las personas marginadas y en situación de vulnerabilidad puedan defender sus derechos y acceder a soluciones legales justas.

El impacto de estas iniciativas se manifiesta en la reducción de la desigualdad en el acceso a la justicia, ya que brindan asistencia legal en casos que de otro modo quedarían desatendidos. Por ejemplo, las clínicas que trabajan con comunidades rurales o en áreas remotas han implementado programas móviles de asesoría legal y consultas a través de plataformas digitales, lo que ha ampliado su alcance y ha permitido que más personas puedan obtener orientación legal sin tener que viajar largas distancias.

De acuerdo con Iglesia (2010) el trabajo de las clínicas jurídicas no se debe limitar a ofrecer asesoría legal básica, sino que también se debe asegurar que la asistencia proporcionada sea de alta calidad y relevante para las necesidades específicas de cada caso. Los procesos deben ser supervisión por abogados experimentados mientras que el estudiante desarrolla sus habilidades, las clínicas ofrecen un servicio legal que se ajusta a los estándares profesionales y éticos, garantizando así una representación competente para aquellos que no pueden permitírselo. Esta combinación de experiencia profesional y entusiasmo juvenil permite que las clínicas no solo manejen casos individuales, sino que también exploren soluciones creativas y multidisciplinarias para problemas complejos.

En concordancia con lo expuesto por Ruiz (2016) las clínicas jurídicas han revolucionado la forma en que se enseña el derecho, al proporcionar una experiencia práctica que complementa la formación teórica en las aulas. Los estudiantes que participan en clínicas jurídicas tienen la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales, lo que les permite desarrollar habilidades esenciales para la práctica legal, tales como la investigación jurídica, la redacción de documentos legales, la negociación y el litigio.

El aprendizaje práctico en las clínicas fomenta una formación más integral, en la que los estudiantes no solo aprenden sobre las leyes, sino que también se concientiza sobre los efectos sociales y entiende como su desempeño puede influir en la vida de las personas beneficiándolas o perjudicándolas y el estudiante al poder enfrentar casos complejos

que involucran derechos humanos, justicia social y cuestiones medioambientales, los estudiantes desarrollan un sentido de responsabilidad social y un compromiso con el servicio público. Esta práctica les beneficia en su adaptación para el mundo profesional pero también les ayuda a generar un sentido de pertenencia volviéndolos más conscientes y éticos, dispuestos a contribuir en un cambio social aportando su granito de arena para cumplir este objetivo.

A pesar de todo lo bueno que se ha expuesto de las clínicas no todo es perfecto y se tienen que mejorar varios aspectos pues se presentan algunos problemas recurrentes que afecta a algunas a las clínicas jurídicas y el más recurrente es la falta de actualización y uso adecuado de sus páginas web. Si bien muchas clínicas han creado sitios web para proporcionar información sobre sus servicios, objetivos y actividades, en numerosos casos estos sitios se encuentran desactualizados o contienen poca información útil, provocando que se perciba esto como un abandono de su objetivo de promover el acceso a la justicia ya que las personas que buscan asistencia legal pueden no encontrar la información necesaria para contactar con la clínica o conocer los servicios específicos que ofrecen.

Y es que la falta mantenimiento de las páginas web puede dar la impresión de que las clínicas están inactivas o no son accesibles, lo que disminuye la confianza del público en los servicios ofrecidos. Además, el que no aproveche de manera eficiente las herramientas digitales para poder divulgar y ofrecer los servicios de la clínica provoca limitaciones al no poder llegar a oídos de un público mucho más amplio, especialmente teniendo en cuenta que el mundo se encuentra en un contexto donde la tecnología juega un papel crucial en la comunicación y el acceso a la información.

La financiación es otro desafío constante para muchas clínicas jurídicas, ya que principalmente estas dependen de los fondos destinados de las instituciones educativas a las que pertenecen provocando que algunas veces los fondos sean muy limitados y desencadenando así afectaciones en la capacidad de las clínicas para ofrecer servicios de manera continua y poder expandir sus servicios a nuevas comunidades. Un problema que se obtiene por la escases de recursos es que las clínicas se ven obligadas a empezar a reducir el número de casos atendidos, limitando el adecuado desarrollo académico de los estudiantes como el adecuado acceso a la justicia de las comunidades.

Un desafío muy importante y el cual se debe garantizar su adecuada supervisión es el de la alta calidad de los servicios ofrecidos por las clínicas, pues estos son espacios en los que los estudiantes se desarrollan pero no se les puede dejar completamente a su suerte aún tiene cosas por aprender y tiene la posibilidad de equivocarse y corregir sus errores, por ende la supervisión de los casos y una correcta orientación en los jóvenes es fundamental tanto para que desarrollen sus habilidades como para las comunidades al poder gozar de un adecuado asesoramiento y manejo del caso.

Pero hay que tener en cuenta que a pesar de los desafíos las clínicas jurídicas tienen una gran variedad de oportunidades para poder fortalecerse y expandir sus campos de acción para poder seguir cumpliendo sus objetivos y fortaleciendo el acceso a la justicia de las personas en beneficio de sociedades más justas y equitativas.

Conclusión

Las clínicas jurídicas han revolucionado la manera en que se enseña y practica el derecho liberándolo del paradigma tradicional que limitaba las capacidades de fortalecer el trabajo desarrollado por la academia, pues históricamente el aprendizaje del derecho se ha centrado en la repetición, memorización y la escucha pasiva, donde los estudiantes asumen un rol receptivo y el conocimiento se transmite desde el profesor al alumno a través de métodos convencionales, que involucran el uso de tablero, tiza y clases magistrales. Pero con ayuda de las clínicas jurídicas se ha podido romper este enfoque, permitiendo a los estudiantes pasar de un rol pasivo a uno activo, en lo cual se les ofrecen espacios y la confianza para que en espacios prácticos puedan desarrollar nuevos conocimientos mejorando sus habilidades de reflexión, interpretación, razonamiento y pensamiento crítico además de mejorando su adaptación al mundo laboral.

Además, con este enfoque se pueden ofrecer múltiples beneficios tanto para los estudiantes como para las comunidades. Debido a que las clínicas jurídicas han transforman la enseñanza del derecho al proporcionarles una experiencia de aprendizaje basada en la práctica, los estudiantes no solo memorizan conceptos teóricos, sino que también aplican sus conocimientos en situaciones reales, enfrentando casos concretos bajo la supervisión de abogados experimentados. Esto les permite desarrollar competencias prácticas, habilidades de resolución de problemas y un entendimiento profundo de las implicaciones sociales y éticas de las decisiones legales, con este cambio paradigmático los estudiantes pueden mejorar su capacidad crítica y optimizar su pensamiento autónomo, lo que enriquece la formación integral de los futuros abogados.

Por otro lado, no se puede negar el gran el impacto social de las clínicas jurídicas, permitiéndoles a las comunidades vulnerables y con dificultades económicas un adecuado y correcto acceso a la justicia, ofreciendo sus servicios legales gratuitos o de bajo costo y así provocando grupos de personas marginadas y comunidades afectadas por conflictos puedan obtener asesoría legal y defender sus derechos. Por ejemplo, en América Latina, donde por su contexto económico, territorial, social y cultural se miran constantes actos de violencia, la corrupción, de desplazamiento forzado y de pobreza que afectan a millones de personas, las clínicas jurídicas se han posicionado siendo una especie respuesta necesaria para brindar asistencia a las víctimas de estos problemas. La capacidad de las clínicas para involucrarse en situaciones de violencia de género, protección de los migrantes y defensa del medio ambiente demuestra su importancia y su compromiso en la resolución de problemas sociales complejos.

Recalcando también que las clínicas no solo abordan casos individuales, sino que también asumen un papel proactivo en la promoción de cambios sociales y estructurales a través del litigio estratégico, permíteles resolver problemas inmediatos y también apoyar en la creación de normativas y establecer precedentes que favorezcan a toda la sociedad, por ende las clínicas son entes que aportan a la transformación social ya que participan continuamente en la defensa de los derechos de los más vulnerables en busca de ayudar en la creación de una sociedad más justa y equitativa.

Agregando también que clínicas jurídicas no deben ser entendidas únicamente como espacios de ejercicio práctico, sino como escenarios donde se articula y problematiza la relación entre teoría y praxis, debido a que estas permiten superar la tradicional separación entre el conocimiento teórico y la acción concreta, al involucrar a los estudiantes en casos reales que exigen reflexión crítica, análisis profundo y compromiso ético.

La capacidad de innovación en las clínicas de derecho es otro punto a resaltar, pues la implementación de tecnologías digitales, la implementación de métodos activos como el aprendizaje basado en problemas, y la incorporación de enfoques interdisciplinarios hacen posible que las clínicas tomen el liderazgo para la educación jurídica. Ya que estos recursos potencian la educación de los alumnos y también incrementan la eficacia en la promoción de servicios jurídicos, expandiendo la cobertura de la asistencia brindada, pues las tecnologías digitales han demostrado ser un gran beneficio ya que permite ofrecer servicios a distancia y facilitando el manejo de los casos tomados, sin importar si se encuentran en periodos de crisis, como lo fue por ejemplo la pandemia de COVID-19, demostrando así la habilidad de las clínicas para poder acoplarse con rapidez a los distintos contextos sociales y aun así seguir brindando atención de calidad y efectiva.

Las clínicas jurídicas han venido demostrando que su papel en la educación legal moderna va más allá de la simple transmisión de conocimientos técnicos pues están buscan inculcar un compromiso con la justicia social y una comprensión crítica en los estudiantes del derecho e inculcarles que su profesión es una herramienta para la transformación social, pues al involucrar a los estudiantes en la solución activa de casos reales, las clínicas fomentan un aprendizaje significativo que prepara a los futuros abogados no solo para ser expertos en leyes, sino también defensores comprometidos con los derechos humanos y la equidad, las clínicas les inculcas a los jóvenes un sentido de responsabilidad ética y social, convirtiéndolos en profesionales más conscientes y preparados para contribuir al bien común.

En el contexto latinoamericano, la llegada de las clínicas jurídicas ha sido muy importante debido a los desafíos específicos de la región pues con la gran tasa de violencia de los grupos armados, la corrupción, los desplazamiento forzado y desigualdades socioeconómica, las clínicas han respondido a estas problemáticas debido a su compromiso social con los derechos de las víctimas de conflictos, la protección de las comunidades y el acceso equitativo a la justicia. La adaptabilidad de las clínicas a las necesidades locales las convierte en una herramienta esencial para cerrar la brecha de acceso a la justicia, especialmente en áreas rurales y regiones afectadas por el conflicto armado.

Por último se puede concluir que las clínicas jurídicas representan un cambio de paradigma en la educación legal, debido ofrecer una alternativa práctica e innovadora al enfoque tradicional basado en la memorización y la repetición, transformando el rol de los estudiantes de un aprendizaje pasivo a uno activo y proactivo, enriquecen la formación académica y mejoran el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, además de que su capacidad para adaptarse a las necesidades locales, la utilización de la interdisciplinariedad, la implementación de soluciones creativas y

su actuación como agentes de cambio social refuerza su relevancia como un modelo educativo transformador, contribuyendo en la búsqueda de una justicia social, en la protección de los derechos humanos y la construcción de un entorno más justo e inclusivo para todos.

Referencias Bibliográficas

- Añón, J. G. (2014). La integración de la educación jurídica clínica en el proceso formativo de los juristas. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 12(3), 153.
- Böhmer, M., & Salem, T. (2010). Litigio estratégico: una herramienta para que el Poder Judicial tenga voz en políticas públicas clave. Documento de Políticas Públicas: Análisis, 89, 1-15.
- Buitrago, E. J. C. (2004). Perspectivas de la enseñanza clínica del derecho en Colombia. *Opinión Jurídica*, 3(5), 161-168.
- Castro-Buitrago, E., Vélez-Echeverri, J., & Madrigal-Pérez, M. (2021). El rol de las clínicas jurídicas en la promoción de los ODS en Colombia. *Opinión Jurídica*, 20(42), 67-92.
- Elgueta, M. F. (2020). Desafíos de la educación jurídica latinoamericana en tiempos de pandemia.
- Flores, A. M. A., Álvarez, S. G., Duarte, J. C. H., Ramírez, M. M. L., & Rodríguez, M. D. C. M. (2023). EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN EL DERECHO: UN ANÁLISIS DESDE DIFERENTES ESPACIOS DE ACCIÓN JURÍDICA. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, (16), 203-210.
- Fortes-Furtado, R. H. F. (2021). El rol de las clínicas jurídicas en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): Experiencias desde la Universidad de Oviedo. *Revista de Educación y Derecho*, (1 Extraordinario), 239-258.
- Gil-Osorio, J., Rodríguez-Ortegón, D., & Páez-Roa, C. (2021). Las clínicas jurídicas como fenómeno convergente en los consultorios jurídicos de Colombia. *Revista Innova Educación*, 3(3), 123-139.
- Gleason Rodriguez, M., & Rubio, J. (2020). Implementación del aprendizaje experiencial en la universidad, sus beneficios en el alumnado y el rol docente.
- Iglesia, M. A. (2010). Las clínicas jurídicas y su pertinencia en la formación de abogados. *Justicia*, 15(18).
- Landini, F. (2023). La dinámica de aprendizaje experiencial en la formación

de las y los extensionistas rurales latinoamericanos. *Revista mexicana de investigación educativa*, 28(96), 251-275.

Londoño Toro, B. (2016). Los cambios que requieren las clínicas jurídicas iberoamericanas. Estudio de caso en seis países de la región. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 49(146), 119-148.

Londoño-Toro, B., & Torres-Villarreal, M. L. (2018). Retos de la educación legal clínica como modelo pedagógico en América Latina: Análisis de la experiencia del grupo de acciones públicas de la Universidad del Rosario (1999-2017). *Revista republicana*, (25), 43-67.

Maino, C. A. G. (2023). Epistemología jurídica: el papel fundamental de la interdisciplinariedad.

Martin, D. B. (2015). Clínicas de derechos humanos: Causas y ventajas del éxito de un modelo de educación jurídica del siglo XXI. *Revista de educación y derecho= Education and law review*, (11), 1.

Panezo Velata, E. D. (2024). La clínica jurídica como método en la formación de los estudiantes de derecho en Uniandes Sede Santo Domingo, año 2023 (Bachelor's thesis).

Ramallo, M. D. L. Á. (2020). La tradición formalista en la enseñanza del derecho y su impacto en la formación práctica: Estudio de caso del patrocinio jurídico de la Universidad de Buenos Aires.

Rué, J., Font, A., & Cebrián, G. (2010). La formación profesional en Derecho mediante el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Ruiz, H. E. (2016). Del cambio epistemológico al cambio de prácticas: la implementación de clínicas jurídicas desde una perspectiva constructivista en Argentina. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 14(1), 347-376.

San Martín Villaverde, D., & Sotomayor, E. (2023). La relevancia de las clínicas jurídicas de derecho ambiental en Perú.

Santamaría, J. E. V. (2008). Fundamentos para la creación de una clínica jurídica en la FUNLAM como apoyo en la enseñanza práctica del derecho. *IIEC*, 2, 11-21.

Vargas, F., González, V. Á., & Vásquez, M. C. (2023). El aprendizaje colaborativo al interior de las clínicas jurídicas: Una relación simbiótica mutualista necesaria para el mundo profesional actual. *Revista pedagogía universitaria y didáctica del derecho*, 10(1), 249-272.

Vásquez Santamaría, J. E., & Restrepo Jaramillo, Á. M. (2021). Enseñanza y Aprendizaje Clínico del Derecho (EACD)-Investigación: integración para la educación jurídica. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 47(1), 431-451.

Villegas, M. G. (1989). El derecho como instrumento de cambio social. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, (86), 30-44.